

13-30-027-AA-000 - Molina de Segura

Nombre Usuario: meseguer garcia, luz maria

P. A.: E

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 13-30-027-AA-000 - Molina de Segura

Ejercicio: 2026

Periodo:

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Trimestre 1

F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Unidad: euros

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE
IMPUESTOS	6.470.205,53		333.510,41	194.316,09	0,00
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	10.697,23	No	0,00	0,00	0,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	186.667,08	No	0,00	0,00	0,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	0,00	No	0,00	0,00	0,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	4.650.437,26	Sí	333.510,41	47.801,37	0,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	707.170,94	Sí	0,00	122.219,83	0,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	472.885,35	No	0,00	0,00	0,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	442.347,67	Sí	0,00	24.294,89	0,00
TASAS	1.903.242,39	No	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	No	0,00	0,00	0,00

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0,00
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	0,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	0,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	381.311,78
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	8.155,59
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	127,72
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	303.872,94
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	28.022,57
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	31.490,31
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	9.642,65
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	122.219,83
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sueto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Actividades Económicas	0,00
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	24.294,89
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	563,16
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	23.731,73
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

La explicación de beneficios fiscales en impuestos es de cumplimentación obligatoria para las entidades locales de cesión.